Misión: "Articular el relacionamiento armónico del Municipio de San Lorenzo, tras una gestión innovadora, transparente e inclusiva, en la prestación de servicio a la comunidad, el desarrollo participativo y sustentable del territorio y su gente".-

R.I.M.S.L. No. 767/2021.

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SIN NOMBRE, DESDE CALLE SIN NOMBRE, HASTA 21 DE JUNIO - Bº NUEVA AURORA, EN LA CALLE SIN NOMBRE, DESDE EMPEDRADO EXISTENTE, HASTA COSTADO DE LA PLAZA 31 DE AGOSTO - Bº SAN RAMON, EN LA CALLE SUR, DESDE JUAN XXIII,A JUAN PABLO I - Bº VIRGEN DE LOS REMEDIOS Y EN LA CALLE PUERTO ALEN, DESDE MIGUEL FERRER, HASTA CALLEJON (SIN SALIDA, PARALELA A PRATS GIL) - Bº VILLA DEL AGRONOMO - BARCEQUILLO– ID N° 397.004.----------

San Lorenzo, 31 de marzo de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO: El proyecto de la **"OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SIN NOMBRE, DESDE CALLE SIN NOMBRE, HASTA 21 DE JUNIO - Bº NUEVA AURORA, EN LA CALLE SIN NOMBRE, DESDE EMPEDRADO EXISTENTE, HASTA COSTADO DE LA PLAZA 31 DE AGOSTO - Bº SAN RAMON, EN LA CALLE SUR, DESDE JUAN XXIII,A JUAN PABLO I - Bº VIRGEN DE LOS REMEDIOS Y EN LA CALLE PUERTO ALEN, DESDE MIGUEL FERRER, HASTA CALLEJON (SIN SALIDA, PARALELA A PRATS GIL) - Bº VILLA DEL AGRONOMO - BARCEQUILLO"**, objeto del llamado para la Contratación Directa No 15/2.021.----------

Que la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia Municipal a resolver esta clase de solicitudes.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que la Ley le confiere:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

RESUELVE:

Art. 1º. CONCEDER permiso para la ejecución de los trabajos de **"OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SIN NOMBRE, DESDE CALLE SIN NOMBRE, HASTA 21 DE JUNIO - Bº NUEVA AURORA, EN LA CALLE SIN NOMBRE, DESDE EMPEDRADO EXISTENTE, HASTA COSTADO DE LA PLAZA 31 DE AGOSTO - Bº SAN RAMON, EN LA CALLE SUR, DESDE JUAN XXIII,A JUAN PABLO I - Bº VIRGEN DE LOS REMEDIOS Y EN LA CALLE PUERTO ALEN, DESDE MIGUEL FERRER, HASTA CALLEJON (SIN SALIDA, PARALELA A PRATS GIL) - Bº VILLA DEL AGRONOMO - BARCEQUILLO", conforme al siguiente detalle:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	Calle Sin Nombre, desde Calle Sin Nombre, hasta 21 de Junio - Bº Nueva Aurora - 70.00 mt x 9.00 mt de ancho - 630 m2	-	-

Sr. Jorge Núñez
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Articular el relacionamiento armónico del Municipio de San Lorenzo, tras una gestión innovadora, transparente e inclusiva, en la prestación de servicio a la comunidad, el desarrollo participativo y sustentable del territorio y su gente".-

1.1	Replanteo de obra	Metros cuadrados	630,00
1.2	Preparación de terreno	Metros cuadrados	630,00
1.3	Terraplén con compactación mecánica	Metros cuadrados	630,00
1.4	Provsión y colocación de cordones	Metro lineal	140,00
1.5	Relleno para soporte de cordones	Metros cúbicos	42,00
1.6	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	630,00
1.7	Compactación de empedrado con plancha compactadora	Metros cuadrados	630,00
1.8	Enripiado	Metros cuadrados	630,00
1.9	Cartel	Unidad	1,00
1.10	Limpieza final de obra con retiro de materiales	Metros cuadrados	630,00
2	Calle Calle Sin Nombre, desde empedrado existente, hasta costado de la Plaza 31 de Agosto - Bº San Ramon - 60.00 mt x 6.00 mt - 360 m2		-
2.1	Replanteo de obra	Metros cuadrados	360,00
2.2	Preparación de terreno	Metros cuadrados	360,00
2.3	Terraplén con compactación mecánica	Metros cuadrados	360,00
2.4	Provsión y colocación de cordones	Metro lineal	120,00
2.5	Relleno para soporte de cordones	Metros cúbicos	36,00
2.6	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	360,00
2.7	Compactación de empedrado con plancha compactadora	Metros cuadrados	360,00
2.8	Enripiado	Metros cuadrados	360,00
2.9	Cartel	Unidad	1,00
2.10	Limpieza final de obra con retiro de materiales	Metros cuadrados	360,00
3	Calle Sur, desde Juan XXIII, hasta Juan Pablo I - Bº Virgen de los Remedios - 65.00 mt x 6.00 mt de ancho - 390 m2		-
3.1	Replanteo de obra	Metros cuadrados	390,00
3.2	Preparación de terreno	Metros cuadrados	390,00
3.3	Terraplén con compactación mecánica	Metros cuadrados	390,00
3.4	Provsión y colocación de cordones	Metro lineal	130,00
3.5	Relleno para soporte de cordones	Metros cúbicos	39,00
3.6	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	390,00
3.7	Compactación de empedrado con plancha compactadora	Metros cuadrados	390,00

Sr. Jorge Núñez
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

3.8	Enripiado	Metros cuadrados	390,00
3.9	Cartel	Unidad	1,00
3.10	Limpieza final de obra con retiro de materiales	Metros cuadrados	390,00
4	Calle Puerto Alen, desde Miguel Ferrer, hasta Callejon (sin salida, paralela a Prats Gil) - Bº Villa del Agronomo - Barcequillo - 60.00 mt x 9.00 mt - 540 m2		-
4.1	Replanteo de obra	Metros cuadrados	540,00
4.2	Preparación de terreno	Metros cuadrados	540,00
4.3	Terraplén con compactación mecánica	Metros cuadrados	540,00
4.4	Provsión y colocación de cordones	Metro lineal	120,00
4.5	Relleno para soporte de cordones	Metros cúbicos	36,00
4.6	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	540,00
4.7	Compactación de empedrado con plancha compactadora	Metros cuadrados	540,00
4.8	Enripiado	Metros cuadrados	540,00
4.9	Cartel	Unidad	1,00
4.10	Limpieza final de obra con retiro de materiales	Metros cuadrados	540,00

Art. 2º. COMUNIQUESE, regístrese, expídase copia y cumplido archívese.----------

SR. JORGE NUÑEZ FERREIRA
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo